

SOBREVIVIENDO A LA CONTAMINACIÓN. LAS LUCHAS POR LA JUSTICIA AMBIENTAL DEL FRANQUISMO A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN ZONAS RURALES DE ARAGÓN¹

Pablo Corral Broto

*École des Hautes Études en Sciences Sociales
Universidad de Granada*

Los conflictos ambientales durante el primer franquismo, han sido estudiados en pocos artículos hasta la actualidad². Estos trabajos han demostrado que las acciones colectivas en torno a la protesta contra la contaminación ambiental en el medio rural existió desde los primeros años de industrialización, de desarrollismo y de milagro económico³. En general, estas protestas, no sólo propiciaron un conocimiento sobre la

¹ Artículo fruto de una investigación doctoral autofinanciada en su mayor parte, con ayudas de la EHESS (Francia), del Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales y del programa Amarga Memoria del Gobierno de Aragón.

² Véase Ana CABANA y Daniel LANERO, "Movilización social en la Galicia rural del tardofranquismo (1960-1977)." *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, núm. 48, 2009, págs. 111-32; Miguel Ángel del ARCO y Nadia MARTÍNEZ ESPINAR, "Conflictividad ambiental y funcionamiento del poder local en el primer franquismo: el lobby de la madera en Santa Fe (1936-1951)," Encarna NICOLÁS y Carmen GONZÁLEZ (eds.), *Ayeres en discusión: temas clave de historia contemporánea hoy: IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, septiembre de 2008, Facultad de Letras, Universidad de Murcia (<http://www.ahistcon.org/docs/murcia/contenido/indice-alfabetico.html>), y nuestro reciente trabajo, Pablo CORRAL BROTO, "¿Quién determina la polución? Saber y expertos surgidos de las protestas contra la contaminación industrial en España (1950-1961)", *II Encuentro de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea*, Granada, septiembre 2009 (<http://comunicacionesencuentro.googlepages.com/historiaecon%C3%B3mica.agrariayecol%C3%B3gica>)

³ Conocido como "desarrollismo" o "milagro económico español." Este período comprende de 1960 a 1975. Sin embargo, nosotros nos referimos a los primeros planes de industrialización aplicados desde 1950 hasta 1961, lo que implica el cambio de una economía autárquica a una liberalización económica todavía por consolidar. Ello se basó en la aplicación fiel y textual de las políticas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Véase Donato FERNANDEZ, "La Política económica exterior del Franquismo: del aislamiento a la apertura", *Historia Contemporánea*, núm. 30, 2005, págs. 49-48. El "milagro" no es más que un período de crecimiento en Europa, existiendo de forma coetánea en países en reconstrucción como la Alemania occidental y en Italia. En Francia es utilizado el término de "les trente glorieuses". Véase Luciano SEGRETO. "Miracles et défailances de l'économie Italienne", *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, Vol. 100, núm. 4, 2008, págs. 121-29, para el caso italiano y, para el caso alemán y su relación con la depuración de las aguas y la naturaleza, véase Charles E. CLOSMANN, "Holding the Line. Pollution, Power, and Rivers in Yorkshire and the Ruhr, 1850-1990," Christof MAUCH and Thomas ZELLER, *Rivers in History. Perspectives on Waterways in Europe and North America*, Pittsburgh, Pa, University of Pittsburgh Press, 2008, págs. 89-109, y Sandra CHANEY, *Nature of the Miracle Years: Conservation in West Germany, 1945-1975*, New York, Berghahn Books, 2008.

realidad de la contaminación o de las injusticias de la construcción de embalses, sino que conllevó la institucionalización del saber, de las técnicas y del procedimiento de resolución de conflictos en la administración del Estado franquista. Sin embargo, los aspectos sociales de la organización colectiva en la lucha contra la contaminación industrial todavía no ha sido analizada y parece que fue algo propio de los años setenta⁴. Nuestra propuesta consiste en someter a estudio si existieron movimientos por la justicia ambiental durante el franquismo (1939-1975) y el final de la dictadura (1975-1977) en el medio rural aragonés⁵. El objetivo es responder a la pregunta de si existe una relación entre la gestión de la contaminación y del medio ambiente y la movilización social que propició el final de la dictadura. Y, si así es, cómo se operó y en qué aspectos. Cualquier apuesta por considerar la conflictividad ambiental en la dictadura franquista y en la transición ha desembocado, de manera un tanto acrítica, lineal y sin demostración empírica, en el estudio del ecologismo como movimiento social y político o del movimiento conservacionista⁶. Creemos que la complejidad de los conflictos sociales y ambientales y la dificultad de acceder a fuentes relevantes puede estar en el origen de esta confusión. A pesar de esto, los historiadores que hemos citado al inicio han estudiado directa o indirectamente algunos conflictos ambientales y lo han analizado dentro de la

⁴ Por contaminación industrial entenderemos la polución que afecte al agua, al aire, a la tierra y a los seres vivos derivada de la emanación o vertido de sustancias tóxicas provenientes de un proceso industrial o de transformación energética. La Real Academia dice de la voz 'contaminar' –puesto que 'contaminación' es el resultado de una acción– : "alterar nocivamente la pureza o las condiciones normales de una cosa o un medio por agentes químicos o físicos", véase "Contaminar," Diccionario de la lengua española, XXII Edición, Fuente electrónica [en línea], Madrid, Real Academia Española (http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=contaminar). Por 'polución', término así empleado en nuestro artículo, dice "contaminación intensa y dañina del agua o del aire, producida por los residuos de procesos industriales o biológicos, véase "polución," Diccionario de la lengua española, XXII Edición, Fuente electrónica [en línea], Madrid, Real Academia Española (http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=polucion). Obsérvese que la "polución" nuclear ¡no existe!

⁵ Para el estudio de la justicia ambiental véase M. K. DORSEY, "El movimiento por la justicia ambiental en EE.UU. Una breve historia", *Ecología Política*, núm. 14, 1997, págs.153-197; David E. CAMACHO (ed.), *Environmental injustice, political struggles. Race, Class, and the Environment*, Durham, Duke University Press, 1998, y Joan MARTINEZ-ALIER, *The environmentalism of the Poor; A Study of Ecological Conflicts and Valuation*, Edward Elgar Publishing, Cheltenham, 2002.

⁶ Manuel PÉREZ LEDESMA, "Nuevos y viejos movimientos sociales en la Transición", Carmen MOLINERO (ed.), *La Transición treinta años después*, Barcelona, Península, 2006, págs. 117-261.

conflictividad social en el medio rural y agrario, de manera mucho más contextualizada, demostrando su rol en la democratización del país⁷.

Para estudiarlo hemos consultado archivos locales, que revelan la trascendencia de lo local en los conflictos socioambientales⁸; archivos regionales⁹, donde se puede analizar la política y el control social al respecto y, por último, archivos nacionales, donde obtenemos una información sobre la relevancia de lo acontecido en nuestra región y de la relevancia en el contexto nacional¹⁰. Desgraciadamente, por cuestiones económicas, metodológicas y geográficas hemos priorizado las fuentes escritas a las orales. Solamente el material fotográfico puede completar nuestro trabajo¹¹.

De la (in)justicia ambiental franquista: la protesta *legal*, la institucionalización del medio ambiente y la corrupción

En primer lugar, deberíamos aclarar a qué nos referimos por protestas ambientales a partir de las fuentes. Entendemos por ello cualquier acto individual o colectivo que tiene por objeto protestar contra la privación de un recurso natural necesario para la vida o la contaminación del mismo por una actividad industrial. Nos referiremos a las consecuencias que producen en el medio ambiente humano¹². La manera de detectar esa contaminación o la manera de referirse a ella, es decir, la percepción de la polución, no

⁷ Para el primer franquismo véase Miguel Ángel del ARCO y Nadia MARTÍNEZ ESPINAR, "Conflictividad ambiental y funcionamiento del poder local en el primer franquismo", ob. cit.; para el desarrollismo, tardofranquismo y transición véase Ana CABANA y Daniel LANERO, "Movilización social en la Galicia rural", ob. cit. También Antonio HERRERA, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, *El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007, y Alberto SABIO y Nicolás SARTORIUS, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre-1975 junio-1977*, Madrid, Temas de hoy, 2007.

⁸ Archivo Municipal de Monzón (AMMon), Archivo Municipal de Escatrón (AMEsc).

⁹ Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH), Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón (ADELGA), Hemeroteca Municipal de Zaragoza.

¹⁰ Archivo General de la Administración (AGA), Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (AHSEPI), Fondo de Documentación del Monte (FDM) y Biblioteca Nacional Española (BNE).

¹¹ Archivo Andarán del Rolde de Estudios Aragoneses.

¹² La naturaleza entendida como espacio virgen y no-humano no ha sido nuestro objeto de estudio, ni las fuentes manejadas han inducido a concebirla como tal. En este aspecto, ¿cuál es el objeto de estudio de la historia ambiental?, asumimos los postulados de venidos de la historia urbana ambiental. Véase un debate sobre esto en William CRONON, *Uncommon Grounds. Rethinking the human Place in Nature*, New York, W.W. Norton & Company, 1991; Geneviève MASSARD-GUILBAUD, "Pour une histoire environnementale de l'urbaine", *Histoire Urbaine*, núm. 18, 2007, págs. 5-22, y Stephen MOSLEY, "Common Grounds: Integrating Social and Environmental History", *Journal of Social History*, Vol. 39, núm. 3, 2006, págs. 915-933.

difirió de los patrones del siglo precedente¹³. Se basaba en los olores, el gusto, la molestia de elementos, espumas o partículas contenedoras y/o disueltos y el ruido. Estas son, en suma, las formas de percibir la contaminación. Hay que añadir a esto, la presencia de animales muertos por el uso de las sustancias contaminadas o la muerte de vegetales afectados por esta contaminación. Esta manera de percibir la polución es clave para comprender cómo se hace la relación causa-efecto entre los hechos y las consecuencias. Tratándose así, según los casos, de daños a la salud pública, a la agricultura, a la riqueza piscícola o a la modificación en el acceso y reparto de un recurso –en el caso de los embalses y trasvases de agua. Todo ello como consecuencia del modelo de concentración urbana y de economía productivista.

Las consecuencias de la polución industrial y de los embalses –para abastecer esa industrialización y urbanización–, contrariamente a lo que se piensa, fue en el medio rural y no en el urbano donde se pusieron de relieve por primera vez –ver Anexo I. La cita que sigue, demuestra que en 1958 el franquismo era ya consciente de lo que conllevaría para el campo esta permisividad industrial. El intento de contener la polución industrial, fue el motivo de la acción individual y colectiva, pese a que no se llegara a crear un movimiento social independiente. Esta contaminación afectaba a poblaciones rurales sin recursos para depurar las aguas de aprovisionamiento de la población y de riego. En el caso de la contaminación atmosférica, ocurría lo mismo, eran los agricultores y los habitantes de Escatrón los que soportaban el peso del progreso de la nación¹⁴. La percepción de la injusticia estuvo presente en todos los escritos. El lenguaje empleado para describirla es el de "daños", "perjuicios" y "trastornos" para los habitantes de los pueblos y para sus actividades económicas tradicionales. Apelaban, finalmente, al reconocimiento de sus "derechos" y a la justicia de ser "recompensados" e "indemnizados" económica y moralmente. Ni querían dejar de ser agricultores –grandes o pequeños–, ni podían depurar sin ayuda del Estado, ni, en suma, querían emigrar a la ciudad como evidenciaron los ruegos de los procuradores. En ningún momento hablaban de "conservar" una naturaleza virgen, sino el medio ambiente que permitía su existencia. En realidad no era más que una protesta de la sociedad agraria contra la sociedad industrial privilegiada,

¹³ Geneviève MASSAR-GUILBAUD, *Histoire sociale de la pollution*. París, EHESS, 2009 (en prensa).

¹⁴ Pablo CORRAL BROTO, "El precio del progreso o *l'Andalán de las chamineras* de Escatrón", ob.cit.

duelo de poder que se estaba llevando de manera silenciada y que pretendía cambiar de forma castrense las estructuras más profundas de la sociedad española¹⁵.

No ignoramos que la industria desempeña en nuestra Patria una importante labor en pro de la economía Nacional y de su desenvolvimiento. Mas ello no es óbice para señalar también a la agricultura como la mayor fuente primordial de productividad de los españoles. Ciñéndonos concretamente a las 40 000 almas de los pueblos ribereños del Río Gállego afectadas por la contaminación, el perjuicio que se les causa es en dos aspectos: el de riego y el de abastecimiento. En el primero debemos considerar que la masa aludida tiene en él la única fuente de riqueza y medios de vida; en el segundo el problema entra de lleno en el campo de la salubridad misma de los habitantes de la zona que represento, [...]. En aquel las aguas contaminadas disminuyen palpablemente la producción y hasta de manera alarmante. Si los poderes públicos no ponen pronto rápido y eficaz remedio, el absentismo ya iniciado en los pueblos ribereños, dejará en completo abandono cerca de 20 000 Hectáreas de regadío¹⁶.

Sin embargo, en ningún caso, los actores agentes critican la sustentabilidad de la industria puesta en tela de juicio, sino que hacen referencia a las consecuencias de esta actividad industrial en su modo de vida, en su bienestar más material si cabe.¹⁷ Es decir, consecuencias de la contaminación ambiental o de la privación del recurso imprescindible para la vida –aire limpio y agua no contaminada–, o para el mantenimiento de otras actividades económicas hasta la fecha centrales en los modos de vida de esas comunidades rurales –*livelihood*.¹⁸ La "injusticia" detectada no es otra que una

¹⁵ Como ya ha constatado Tilly, "le passage d'une économie agraire à une économie industrielle, par exemple, a le double effet de changer la nature de l'État et de réduire le poids des grands propriétaires fonciers, des paysans et des travailleurs agricoles sans terre dans les luttes pour le pouvoir", Charles TILLY, *Les Révolutions Européennes, 1492-1992*, París, Seuil, 1993, pág. 27.

¹⁶ ADELGA, sección "Aguas", caja 6, *Carta del Diputado Provincial a las Cortes*, noviembre de 1958. Esta primera consecuencia se pone de relieve en 1958 en las Cortes por el diputado provincial Sr. Gaudó. ¹⁷ John H. COATSWORTH, "En torno a la historia del bienestar", *Desarrollo Económico*, Vol. 36, núm. 144, 1997, págs. 991-1003. En la página 1.003 afirma que "dado que las condiciones materiales de vida parecen ejercer una influencia tan poderosa en la conducta humana, sería necio ignorarla". La materialidad más allá del discurso también ha sido debatida en John R. McNEILL, "Observations on the Nature and Culture of Environmental History", *History and Theory*, núm. 42, 2003, pág. 17.

¹⁸ Este término anglosajón ha sido introducido con fuerza como concepto clave en la pérdida de la forma de vida rural –*loss of the rural way of live*–, Gary D. LIBECAP, *Owens Valley Revisited. A Reassessment of the West's First Great Water Transfer*, Stanford, California, Stanford University Press, 2007, pág. 24.

"injusticia" en el reparto y distribución de los recursos y de la contaminación. Lo típico de los conflictos ambientales caracterizados como tales¹⁹.

¿Qué clases de la sociedad rural fueron las que comenzaron a actuar en los conflictos derivados de la contaminación industrial y de la degradación ambiental? Desde grandes terratenientes hasta agricultores y "humildes labradores"²⁰. Éstos actúan de manera individual y colectiva. Dado que las acciones que emprenden comprenden un repertorio que bien podría ser calificadas de *proactivas*, según la propuesta de Tilly. *Proactivas* porque los movimientos de protesta no deseaban subvertir la legalidad franquista, sino que trataban de basarse en ella y reclamar su aplicación estricta de la ley –la normativa respecto a la salubridad formaba ya parte del corpus legal que mantiene el franquismo²¹. Sin embargo, esta característica permitió la compatibilidad de acciones individuales con acciones colectivas. Las acciones individuales siempre vinieron de la mano de actores con una *potencia o poder*²² importante: un marqués, un alcalde, un comerciante, un alcalde o el presidente de una Hermandad de Labradores o de un Sindicato de Riegos. Porque se sumaron como perjudicados o fueron los afectados los que consiguieron que un alcalde o representante agrario les brindasen el apoyo social. Se observa, en la justificación de su acción, un objetivo comunitario y colectivo, por mucho que hiciera hincapié en los "intereses" –término que aparece en los documentos– del

También con esa connotación Stephen MOSLEY, "Common Grounds", ob. cit., pág. 28. El I World Congress in Environmental History realizado en Copenhague, agosto de 2009, llevaba por nombre: "Local Livelihoods and Global Challenges: Understanding Human Interaction with The Environment".

¹⁹ Tipología de conflictos ambientales en David SOTO, Antonio HERRERA, Manuel L. González y Antonio ORTEGA, "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX", *Historia Agraria: revista de agricultura e historia rural*, núm. 42, 2007, págs. 277-302.

²⁰ Sólo una vez, y de manera precoz, la contaminación de las aguas fue denunciada por los comerciantes de una villa de la provincia de Zaragoza en 1949, en ADELGA, sección "Aguas", caja 1, *Carta del Jefe Provincial de la Salud al Gobernador Civil a propósito de la potabilidad de aguas de Calatayud*, 26 de agosto de 1949.

²¹ Nos referimos a la Ley de Aguas de 1879, el Real Decreto Reglamento de Actividades Molestas de 1925, el Reglamento de Sanidad Municipal de 1925, el Reglamento de 17 de noviembre de 1925 (Reglamento sobre el Establecimiento de Industrias Insalubres y Peligrosas), y la Ley de Sanidad de 1944.

²² Hannah ARENDT, *Du mensonge à la violence*, Paris, Calmann-Lévy, 1972, págs. 144-146. Según Arendt el "poder" es la acción concertada, jamás una propiedad individual, como tal desaparece cuando no recibe la legitimación de un grupo que ha sido dividido o disuelto y que le confirió esta capacidad. Lo individual es la "potencia," autónoma e individual, capacidad de un objeto o de una persona, la cual puede ser objeto de hostilidades de un grupo de personas que con su "poder" pueden acabar con ella. De alguna manera, sólo los que actúan individualmente sin referencia a su "poder," estarían haciendo uso de una "potencia" personal, o de la "potencia" de la veracidad de los hechos denunciados, de la propiedad privada o de la salud pública. Arendt define igualmente aquí "autoridad," "fuerza" –energía que se libera de un movimiento físico o social– y, como no, "violencia".

grupo como en los intereses particulares –cuando se justifica la acción por suponer la contaminación un ataque a la "propiedad privada" y a sus "intereses." Cuando se llegó a una indemnización o compensación, la protesta no resurgió hasta que esa compensación dejó de ser considerada como suficiente. Sus preocupaciones respecto a la "salud pública" también aparecen en los motivos de la protesta, pero siempre detrás de daños económicamente cuantificables como las cosechas, más bien sirviendo como instrumento que como fin en sí mismo. Sólo los organismos locales, en este período, fueron los que no cesaron en su empeño mientras la "salud pública" se viese afectada.

En cuanto al tiempo de la protesta, las acciones contra la contaminación durante los años 1950 y 1960 no ocurren en el instante mismo en que comienza la contaminación. Los afectados pueden tardar incluso años en denunciar la situación²³. Esto quiere decir que existía una *observación* y una *experiencia* previa antes de la denuncia formal o de la acción colectiva *proactiva*. En lo que respecta al objeto de las denuncias, debemos diferenciar las que ocurren por primera vez de aquellas que se suceden por la reincidencia de la misma empresa. En el segundo caso, la radicalización y la justificación de la protesta aumentó mediante la acción de contra-análisis –Anexo I.

Este repertorio de acciones son: denuncias ante notario enviadas la autoridad competente²⁴, cartas firmadas dirigidas al alcalde por los vecinos²⁵, o cartas dirigidas y después gestionadas desde la Hermandad o del Sindicato de Riegos²⁶. Un último tipo, es aquel que surge de los responsables de la salubridad de los ciudadanos, es decir, de los médicos que conforman la Junta Local de Sanidad o de los alcaldes que las presiden²⁷. En ninguno de los casos se omiten la identidad de los que actúan por miedo a ser enjuiciados.

²³ Por ejemplo, den el caso de Tarazona, quienes protestan en 1950 se refieren a situaciones que comenzaron en 1948. ADELGA, sección "Sanidad", caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3-5-1951.

²⁴ Esta práctica es la más abundante, en el espacio y en el tiempo, por lo tanto su origen debería de buscarse en la institucionalización de períodos anteriores, como el Estado liberal o la Dictadura de Primo de Ribera. De la lista del Anexo I, es el caso de Tarazona (que comienza en 1950), de Escatrón (desde 1953) y de los pueblos de la ribera del Gállego (1956-1961).

²⁵ De la lista del Anexo I, es el caso de varios pueblos de la Ribera del Jalón (comienza en 1951), de Gallur (desde 1958), de Novallas, Cortés, Borja y Bulbueite (desde 1958), de los pueblos de la ribera del Gállego (1956-1961) y de Utebo (desde 1961). También se recogerán firmas de los vecinos afectados en los conflictos de Escatrón.

²⁶ Caso de Tarazona (1950-1961), de Escatrón (en los años que van desde 1953 a 1967), de Gallur (en 1958) y de los pueblos de la ribera del Gállego (1956-1961).

²⁷ Caso de los pueblos de la Ribera del Jalón (1951-1953), de los pueblos que se aprovisionan de agua del Canal Imperial (1963-), de Sástago en 1968.

Es más, gracias a una documentación no continua²⁸, podemos analizar para el caso de las juntas de las Hermandades de Labradores y de las juntas de los Sindicatos de Riegos, los antecedentes políticos y sociales de los miembros. Esto, para las localidades que se ha podido hacer, ha demostrado la pervivencia de antiguos republicanos, socialistas y anarquistas en los cargos de responsabilidad de muchas de estas instituciones que actúan contra la contaminación. Por lo que la heterodoxia en ciertos casos podía ser permitida si no ponía en peligro al régimen²⁹. Es decir se utilizaron siempre las *redes sociales* y los *símbolos culturales*³⁰ del franquismo. Hermandades, alcaldías, diputaciones y sindicatos de riego son los espacios de la protesta. Los símbolos culturales a los que hacen referencia son la supuesta "justicia social" falangista, la defensa de la propiedad privada y el no menos supuesto "imperio de la ley", sobre el que se decía se sustentaba el régimen. Por lo tanto, podríamos definirla como una *protesta ambiental* en cierto modo institucionalizada³¹, dado que los que protestan no carecían de las *oportunidades políticas* para hacerlo "dentro" de las instituciones. En cuanto a las formas de protestas, no son ajenas al régimen ni a la legalidad del mismo. Al contrario, son todas legales, lo que se dice podía no serlo. Paradójicamente, estas acciones legitimaron el procedimiento y la forma de resolución de los conflictos ambientales desde el primer franquismo hasta el desarrollismo, pese al descontento con el resultado.

La respuesta de la Administración franquista, en todos los casos, fue a favor de la industria e incluso, en dos ocasiones, tomó represalias contra los que protestaban. Cuando los ataques hicieron diana en la autoridad del Gobernador Civil³², existió represión. Nos

²⁸ Lo cual no debe tomarse como hecho contrastado, sino como inicio de una línea de investigación debido a que no cabe en este artículo. Sin embargo, la cantidad de localidades zaragozanas es más que significativa.

²⁹ ADELGA, sección "Aguas", Gelsa de Ebro, Utebo y Pina de Ebro, caja 4; Caspe y Zuera, caja 3; Tarazona, Añón de Moncallo, Santa Isabel, Erla y de nuevo Caspe, caja 2, 1950-1955. En Tarazona, el teniente alcalde y miembro de la junta del sindicato pertenecía a Izquierda Republicana y Prudencio Cuartero a la CNT; en Caspe también perviven antiguos miembros de Izquierda Republicana; en Añón hubo antiguos dirigentes de la UGT; en Zuera perviven cenetistas, ugetistas y simpatizantes de Izquierda Republicana. Sólo los "peligrosos" o "desafectos" para con la "Causa Nacional" son anulados y multados, permitiéndoles la participación a los "indiferentes", "inactivos" o "adeptos", además de haber demostrado "buena conducta".

³⁰ Conceptos de Sidney TARROW, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

³¹ No *contenciosa* en la terminología de Tarrow, citando anteriormente, puesto que no carecen de acceso regular a las instituciones.

³² José María Despujol en una de sus cartas al Ministro de la Gobernación decía: "nadie acierta a explicarse qué fuerza desconocida misteriosa, aunque algo se sospecha, ampara a esta industria, para proceder como

referimos, en primer lugar, al caso de Tarazona, donde pese a los deseos de castigar al cabecilla de la protesta desde el Gobierno Civil de Zaragoza, el estatus de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo le evitó ser expedientado. Aún así, el Gobernador Civil intentó que fuera destituido de su cargo³³. Tampoco los ruegos de los representantes del tercio familiar en las Cortes fueron resueltos, oídos sí, pero sin respuesta³⁴. En Escatrón, se destituyó también al presidente de la Hermandad de Labradores y Teniente de Alcalde de la misma, quien había iniciado los contra-análisis para demostrar el aumento del riesgo en enfermedades pulmonares y del cáncer. Un año antes, en 1966, había sido destituido el alcalde de esa misma localidad, a favor de los agricultores y no de la ENCASO –justo cuando salió a la luz el informe del catedrático en Medicina Legal, Pérez de Argiles³⁵. Pero al régimen no le importó nunca que fuera acusado de empeorar la salud de los españoles, puesto que el Instituto Nacional de Industria –INI– velaba por la mejora de la calidad de vida. Su general y presidente, Juan Antonio Suances, había afirmado respecto a la polución de las aguas que "no guían a este Organismo [INI], que naturalmente tiene que ser muy combatido por razón de su misma actividad, otros fines ni propósitos, seguidos de manera entusiasta, que los de lograr la regeneración material de nuestra Patria a través de las mejores condiciones de vida de nuestras gentes"³⁶. La Administración franquista nunca puso en Aragón trabas a la industria contaminante. Por dos razones, en primer lugar por el miedo a los conflictos laborales que desencadenaría el cierre de una industria que no respetaba la legislación franquista³⁷. En segundo lugar, debido a la imposibilidad de cerrar industrias en un régimen industrialista. Es más, la

hace, ante la sorpresa y la queja de los demás, por ella afectado y perjudicados. Pero es lo cierto que cuando se llega al Gobierno Civil de Zaragoza no hay modo de que prospere, como es legalmente debido, queja que contra esta industria se refiere". En ADELGA, sección "Aguas", caja 4, *Carta del Marqués de Palmerola al Ministro de la Gobernación*, 11-6-1955. Esta carta fue transmitida para su estudio a la Dirección General de Sanidad, sección de Higiene Industrial, quizás por el peso de las acusaciones.

³³ ADELGA, sección "Aguas", caja 4, *Carta del Gobernador Civil de Zaragoza al Ministerio de la Gobernación*, 5-7-1955. En ella solicitaba la investigación "por si los hechos revistieran carácter delictivo" y su incompatibilidad con el cargo de Abogado del Estado.

³⁴ ADELGA, sección "Aguas", caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes al Ministro Subsecretario de la Presidencia*, 3-10-1961.

³⁵ Pablo CORRAL BROTO, "El precio del progreso o l'andalán de las chamineras de Escatrón", ob. cit.

³⁶ AHSEPI, sección "Altos Cargos: Juan Antonio Suances", núm. 29, *Correspondencia con Luis Hevia Álvarez, cartas cruzadas sobre el aprovechamiento de residuos de carbón en ríos asturianos*, 23-7-1952. Ambos, Suances como Hevia, insistían

³⁷ ADELGA, sección "Sanidad", serie "sesiones de la Comisión Delegada de Saneamiento", caja 5, *Carta del Gobernador Civil y de la Comisión Delegada de Sanidad al Ayuntamiento de Zaragoza*, 12-7-1967.

Administración competente en cuestiones de salud pública, en 1961, era consciente de lo siguiente:

En todos los países, el saneamiento ambiental constituye el problema básico que condiciona el progreso sanitario. [...] Por otra parte, el creciente proceso de industrialización y el desarrollo demográfico experimentado en los últimos años, contribuyen a que la situación se agudice de manera extraordinaria con el decurso del tiempo y, en particular, en los pequeños municipios, carentes a veces de la potencialidad económica necesaria³⁸.

Un año más tarde, y al más alto nivel de militar a militar, Camilo Alonso Vega –a la sazón, Ministro de la Gobernación– le escribía a Juan Antonio Suances para que reconsiderase aquello del bienestar material de la Patria y la polución industrial³⁹. Podemos constatar cómo la Administración franquista venía haciendo un esfuerzo por institucionalizar el medio ambiente, no sólo a través de circulares y llamadas de atención, sino a través de su aparato legislativo. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos (CPST) –así como sus Comisiones Delegadas de Saneamiento– y sus competencias de facto se positivizaron en 1958. Estas comisiones no fueron más que la normalización de un procedimiento de *expertización* y de peritaje de la contaminación iniciado desde los primeros años de crecimiento sostenido de la industrialización, es decir, desde 1950, una vez se salió del bache posbélico⁴⁰. La Ley de Policía de Aguas se promulgó también en noviembre de 1958. Ésta hacía referencia a la imposibilidad de

³⁸ AGA, sección "Gobernación", serie "Dirección General de Sanidad", caja 52/596, *Circular de la Dirección General de Sanidad sobre saneamiento ambiental en los medios rurales*, 6-7-1961. La misma circular en ADELGA, sección "Sanidad", caja 4.

³⁹ El texto decía lo siguiente, "sin lugar a dudas, obras así [ENSIDESA, Avilés] significan el más seguro exponente de una elevación del nivel económico, premisa indispensable para la consecución de los mejores resultados sanitarios; sin embargo, todo ello requiere que se considere la posibilidad de que el vertido de residuos de carácter industrial y en forma de gases produzca una acción de sentido desfavorable en los habitantes próximos a los núcleos fabriles y, en especial, sobre los colectivos de trabajadores que, cada vez en mayor número, son atraídos (sic) a dichas zonas de desarrollo y que ocupan de preferencia nuestra atención. [...] [Los gases y vertidos] significan no solamente un daño material a los bienes de los habitantes de la zona, sino también un peligro para la sanidad pública". En AHSEPI, caja 359.0-1, Documentos 13 y 15, *Informe sobre contaminación atmosférica en Avilés, Carta de presentación del Ministro al Presidente del INI*, 23-5-1962.

⁴⁰ Alrededor de una mesa, ingenieros agrónomos, médicos, ingenieros de caminos, puertos y canales e ingenieros de minas e industriales decidían sobre la contaminación, bajo palio del Gobernador Civil provincial. Véase: Pablo CORRAL BROTO, "¿Quién determina la contaminación?", ob. cit.

contaminar los ríos sin depuración –como la legislación de aguas anterior– y creaba las Comisarías de Aguas –dejadas en manos de los ingenieros "hidráulicos." El Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se aprobó en noviembre de 1961. Las decisiones a este respecto, fueron competencia de las CPST anteriormente creadas. Y finalmente, la Comisión Central de Saneamiento se creó en 1963 con un personal compuesto de médicos, ingenieros y personal de laboratorio dentro de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación⁴¹. Mostrándose así, cada vez de manera más evidente, el aspecto político de la salud pública, puesto que quedaba todo lo referido a ella todo bajo el poder político franquista regional –Gobernadores Civiles– y nacional –Ministerio de la Gobernación.

Sin embargo, la "criminalización" de los que "velaban" por la aplicación a ultranza de la normativa ambiental "vieja" y, sobre todo, de la "nueva" tan prolífica, es un tanto contradictoria si no atendemos a otros aspectos necesarios para explicar su coexistencia. En primer lugar, la multiplicidad de funcionarios capaces de dirigir la gestión de la contaminación, más evidente en el caso de los ingenieros, no se debió a la coordinación, sino a la competencia –heredada de la época liberal y de la Restauración– entre los cuerpos de funcionarios del Estado⁴². Sin embargo, ninguno de estos cuerpos tuvo nunca una acción independiente del poder político, baste observar la jerarquización de la administración, en quién recaía la presidencia de las Comisiones y las mismas leyes franquistas. Por otra parte, la corrupción como base política del franquismo⁴³, el doble discurso y la farsa entre agrarismo-industrialismo⁴⁴ y la institucionalización de la arbitrariedad como norma se convirtió en el abecé de la gestión ambiental de la dictadura

⁴¹ AGA, sección "Interior", serie "Comisión Central de Saneamiento", caja 656, *Descripción de los puestos de trabajo de la Secretaría Permanente de la Comisión Central de Saneamiento (Subdirección General de Población y Saneamiento)*, 1964.

⁴² Sylvie CLARIMONT, *Les conflits pour l'eau en Europe méditerranéenne: le cas du bassin de l'Ebre (Espagne)*, Tesis Doctoral, Universidad Paul Valéry - Montpellier III, 1999, pág. 165.

⁴³ Del Arco afirma, y secundamos para la gestión ambiental posterior, que "la corrupción, responsable última de la aplicación parcial de la Ley, fue el verdadero elemento de estabilidad y vertebración del franquismo". Miguel Ángel DEL ARCO, *Hambre de Siglos: mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, pág. 226.

⁴⁴ Del mismo autor anterior y con una atención especial a la gestión del medio ambiente, Miguel Ángel DEL ARCO, "The countryside betrayed? Fiction and reality of the agrarian discourse in early Francoist Spain", World Congress in Environmental History, Copenhagen, agosto de 2009 (en prensa). Para el caso aragonés, ha sido demostrado que el régimen velaba por la industrialización y no por el mundo agrario, véase Gustavo ALARÉS LÓPEZ, *Colonos, peritos y mayoresales. Intervención estatal y transformación agraria en Valmuel y Puigmoreno (Teruel, 1953-1971)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2008.

desarrollista. Elementos sin los cuales es imposible explicar por qué protestaba la gente por cuestiones ambientales si existía una legislación positiva al respecto –al contrario que con las protestas ambientales de épocas inmediatamente anteriores⁴⁵.

En resumen, el modelo industrial "sucio" del primer franquismo y de la época tecnocrática generó conflictos ambientales en el medio rural. Pese a recurrir a los espacios franquistas y a la "nueva" legislación, la sociedad agraria se vio siempre desprotegida y desamparada frente a la industria y sufrió, con consciencia, las consecuencias directas de la contaminación. La institucionalización del medio ambiente en el derecho administrativo franquista no hizo más que evitar que otra instancia que no fuera política pudiese suponer un freno al modelo económico.

La democratización del medio ambiente. Hacia una justicia ambiental y agraria global (1964-1977)

Quizás por eso el "ambiente" comenzó a ennegrecerse y a percibirse como negativo por las fuerzas del orden y por los poderes públicos⁴⁶. Es precisamente entre 1964 y 1974 cuando las acciones comienzan a radicalizarse y a oponerse en toda regla a las formas franquistas. Tilly los definiría como *reactivos*. Independientemente de la categoría dada, es obvio que si estas protestas aparecen en el período siguiente al fracaso de intentar una "justicia ambiental" desde dentro del franquismo, haya otras explicaciones posibles que la idiosincrasia de los actores o del movimiento social. Quizás se deba más la dificultad a encontrar los nombres adecuados a esa característica proteica o autopoietica que tienen los conflictos sociales y ambientales según ciertos historiadores españoles⁴⁷. Por lo tanto, volviendo a nuestras fuentes, hemos de constatar que en primer lugar las acciones de

⁴⁵ Miguel Ángel DOBÓN PÉREZ, "Historia minera y conflicto ambiental: el caso de Sierra Menera (Teruel), 1900-1931", Carlos FORCADELL ÁLVAREZ y otros (eds.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, págs. 449-474. Aspectos de género aparecen subrayados en este artículo.

⁴⁶ Un procurador afirmaba al respecto: "A juicio del que suscribe, el retraso en la solución de este problema que apuntamos [contaminación industrial], es debido a la defectuosa legislación en cuestión de sanidad, que debe corregirse lo más urgentemente posible para evitar, pues ya estamos cerca, una irritación y un estado de ánimo de los perjudicados, contrarios a las normas de nuestro Movimiento Nacional," en ADELGA, sección "Aguas", caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3-10-1961.

⁴⁷ De forma que varíe su composición a lo largo del tiempo y que sea capaz de general algo nuevo a partir de sí mismo. Véase Ana CABANA y Daniel LANERO, "Movilización en la Galicia rural", ob. cit. y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y otros, "La conflictividad campesina como conflicto ambiental", ob. cit.

protesta se masifican –algo inesperado para el franquismo–, atacan a los pilares del régimen –a los más legitimadores– y se dirigen no ya a una administración, sino a una "opinión pública" y a una "ciudadanía", que el régimen evitaba nombrar como tal. Finalmente se acabó por proponer una "desobediencia" o una "lucha por la democracia". En el caso del pantano de Mequinenza, observamos los dos primeros puntos en un sólo conflicto. Las manifestaciones de hombres y mujeres en 1964 y de sólo mujeres y niños en 1967, fueron masivas. Además, en plena celebración de los 25 años de paz, en 1964, los habitantes de Mequinenza elaboraron una pancarta diciendo: "25 años de paz, y siete de guerra contra la ENHER"⁴⁸. Desde 1971, cuando aparece el conflicto por el trasvase de aguas del Ebro a Barcelona y Sagunto, la prensa regional y sobre todo Radio Zaragoza, inició una campaña masiva⁴⁹. En lo que respecta a la cobertura mediática⁵⁰, pero también en lo que se refiere a la recogida de alegaciones contra el trasvase, reuniendo más de 300 000 firmas y 3 500 alegaciones entre 1971 y 1974⁵¹. La cobertura mediática de los conflictos ambientales que estudiamos no era nuevo⁵², pero sí el hecho de convertirse en medio para la movilización social. Por último, a través de la prensa, y de sus lectores más fieles –la Guardia Civil y la Jefatura Superior de Policía– se pueden constatar también manifiestos y mensajes de los afectados. Estos apelaban directamente a la "opinión pública" con un lenguaje de derechos y de justicia social, como si se dirigiera

⁴⁸ Véase ADELGA, sección " Aguas ", caja 7, *Dossier sobre el pantano de ENHER en Mequinenza*, 1965, y Ángel DELGADO, "La colonización del Ebro. Los casos de Mequinenza y Fayón y afecciones a Caspe y Chiprana", Mario GAVIRIA (ed.), *El Bajo Aragón expoliado: recursos naturales y autonomía regional*, Zaragoza, DEIBA, 1977, págs. 148-215.

⁴⁹ Dirigida por el diputado franquista por el tercio familiar Julián Muro.

⁵⁰ Llegándose a realizar un premio al mejor artículo al respecto y publicándose una compilación en Juan DOMÍNGUEZ LASIERRA (Ed.), *Aragón tiene sed. El trasvase del agua en la prensa*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1976.

⁵¹ Pese a que Clarimont la sitúa en 1971, no hemos encontrado referencia a las 300.000 firmas en los archivos. Véase Silvie CLARIMONT, "Partager les eaux de l'Èbre. La presse régionale aragonaise contre les projets de transfert", *Mélanges de la Casa Velázquez*, Vol. 36, núm. 2, 2006, págs. 156-157. Para las 3.500 alegaciones elaboradas en 1974, si consta el ejemplar y las actividades de Julián Muro Navarro, ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas informativas", caja 9, *Universidad de Zaragoza. Recogida de firmas en la Facultad de Medicina*, 2-4-1974.

⁵² La polución de las aguas del Jalón, la justicia y los temas de "bienestar general" fueron objeto de un artículo en *Amanecer*, 21-5-1953. En 1966, Escatrón y el informe Codes y Argiles saltó a la prensa, sin pelos en la lengua, en Alfonso ZAPATER GIL, "Escatrón", *Pueblo*, 6-8-1966, pág. 9. En él, Zapater afirmaba: "ya conocen nuestros lectores el informe emitido por el Departamento de Toxicología de la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Zaragoza. Los lignitos que se queman en la térmica llevan un 10 por 100 de azufre y se consumen 3 200 toneladas diarias. En Escatrón se está arruinando la agricultura y peligra gravemente la salud pública. Son numerosos los casos de cáncer. La gravedad es tal, según dicho informe, que los 3.200 habitantes de la localidad están expuestos en un momento dado a sufrir una intoxicación colectiva".

a unos *ciudadanos* cada vez más conscientes de su poder⁵³. Las acciones, hacia 1973, eran ya de abierta y sacra "desobediencia"⁵⁴ y, clandestinamente, desde 1972 se hablaba sobre los conflictos ambientales de la necesidad de un "gobierno popular y democrático" como remedio:

¿Acaso [la climatología d?] el año de 1971 es también responsable del hecho que las aguas del Ebro, Gállego, Jalón y Huerva estén contaminadas? Con un Gobierno popular y democrático estas graves consecuencias habrían sido paliadas e incluso evitadas con el apoyo indiscutible del Estado⁵⁵

Las acciones, por lo tanto, no son sólo escritos firmados ante notario, haciendo referencia a los símbolos culturales de la "propiedad privada" y de los "intereses", que también perduraron⁵⁶, sino que las formas de protesta fueron conquistando el espacio público a través de manifestaciones, conferencias, seminarios, mesas redondas, charlas, pintadas, recitales, festivales de música, etc., legales pero también ilegales⁵⁷.

En segundo lugar, hemos de añadir otros actores y espacios de protesta nuevos, como la iglesia disidente –HOAC, parroquias de Fabara, Mequinenza, etc.–, el sindicato ilegal –Comisiones Campesinas; USO–, las asociaciones infiltradas por antifranquistas –AEORMA–, etc. En resumen, el movimiento antifranquista otorgó un espacio clave en Aragón a la protesta ambiental. La iglesia de base se opuso a los proyectos de mayor impacto ambiental y social –empezando por el embalse Mequinenza en 1973 y continuando con las movilizaciones antinucleares donde participaron curas de base, miembros de la HOAC, de las JOC y de USO, en Chalamera y el Bajo Aragón, entre 1975 y 1979. Los afectados, esta vez, crearon sus "estructuras," como las asociaciones de

⁵³ El jurista cercano al partido socialista Lorenzo MARTÍN RETORTILLO, "Quieren matar un río", *Andalán*, núm. 41, 15-5-1974 y "El Ebro una cloaca", *Andalán*, núm. 48, 1-9-1974.

⁵⁴ ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", caja 2, *Copia adjunta de una carta firmada por los curas de Mequinenza y publicada en la prensa*, 3 de marzo de 1973. El manifiesto publicado en *Heraldo de Aragón*, 3 de marzo de 1973. En cuanto a la apelación de "desobediencia sagrada" por Joaquín Ibarz véase *Andalán*, núm. 106, 1-2-1977.

⁵⁵ *Ebro*, núm. 22, enero-febrero 1972, boletín clandestino de Comisiones Campesinas, ADELGA, sección, "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 2, *Propaganda interceptada*, 1972.

⁵⁶ Sobre todo contra Hidro-Nitro, Monsanto y Cementos del Cinca en Monzón. Allí, vino de la mano del agricultor y socialista José Manuel Porquet Manzano junto con otros agricultores de la Hermandad propietarios de los cultivos afectados por la polución. AHPH, sección "Gobierno Civil, G.", caja 332/2, *Actas de la Comisión Delegada de Saneamiento, 1969-1979*.

⁵⁷ Véase Anexo II.

afectados por las centrales nucleares DEIBA (DEIBATE luego, en Zaragoza y Teruel) y COACINCA (en Huesca). También los sindicatos antifranquistas –Comisiones Campesinas y Unión Sindical Obrera– recogen, esta percepción de la importancia política de la cuestión ambiental⁵⁸. El Partido Comunista de España –PCE– hizo lo propio con la política hidráulica basada en presas y trasvases. Al igual que a su izquierda regionalista, siendo los primeros grupos políticos en recoger estas cuestiones⁵⁹. Como vemos, muchos de estos grupos no eran ecologistas ni ambientalistas siquiera. Lo único que compartían era la búsqueda por distintos medios de una justicia social.

En cuanto a las "viejas" instituciones franquistas continuaron siendo un espacio de protesta importante, y de subversión paulatina. Lo demuestra así el comentario de mantener la fe en Franco como un "milagro", del presidente de la asociación de cabezas de familias de Fayón –pueblo inundado por el pantano de Ribarroja en 1973:

Somos, en fin, las víctimas de un capitalismo devastador y de una total apatía de quienes deberían haber trabajado por nosotros en las grandes esferas. Y, aquí el milagro de estas gentes, todavía no hemos ido a engrosar los opuestos al régimen, continuamos manteniendo la fe en Francisco Franco, aunque no [en] algunos de sus gobernantes⁶⁰.

Las Hermandades de labradores, las asociaciones de vecinos y de cabezas de familia, algunas cooperativas y muchas alcaldías formaron parte de aquellos "nuevos"

⁵⁸ Además de la cita de *Ebro* anterior, para las Comisiones Campesinas contamos con la referencia al pantano de Mequinenza en *Ebro*, núm. 30, mayo-junio de 1973 en ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 5, *Propaganda incautada*, 1973. En cuanto a USO y su órgano regional *A Nuestra Clase*, abril-marzo 1973, en ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 5, *Propaganda incautada*, 1973.

⁵⁹ El Comité Regional de Partido Comunista Español en Aragón y las personas alrededor del regionalista y progresista *Andalán*, escribieron los primeros artículos contra *los proyectos* de trasvase del Ebro. Es más, en 1972, el órgano regional del PCE relacionaba la construcción de los pantanos de Mequinenza y de Ribarroja con los trasvases. Véase el órgano regional del PCE en Aragón, *Ofensiva*, enero de 1972 [en ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 2, *Propaganda incautada*, febrero 1972] y *Andalán*, núm. 29, 15 de noviembre de 1973. El PCE, en el órgano de su comité central, se hizo eco de las injusticias y de los desequilibrios regionales que comportaban estos trasvases de agua del Ebro. Según este " en el fondo, la actitud contra el trasvase es igualmente el reflejo del descontento de amplios sectores sociales contra el régimen", Cf. *Mundo Obrero*, Año XLIV, núm. 9, 8-5-1974.

⁶⁰ ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", caja 4, *Actividades asociaciones cabezas de familia de Fayón de esta provincia*, 3-9-1975.

movimientos locales⁶¹ –como DEIBA y COACINCA⁶². En el caso de protesta contra el pantano de Campo, la unión entre el alcalde de la localidad y AEORMA-Aragón⁶³ fue clave –y se consiguió extender la problemática a toda la región, comprendida la zona urbana de Zaragoza capital.

Lo que se reclamaba ahora, apenas había cambiado respecto del pasado, si no por la introducción de ciertos elementos discursivos y de análisis nuevos, como el ecologismo o la "colonización." Conceptos propios a la época sesentayochesca y de descolonización. Así, los movimientos sociales decían que protestaban por las consecuencias de una gestión "colonial" de los recursos naturales. Pero de nuevo, se pretendía evitar la despoblación, la emigración forzada y pérdida de "calidad de vida" –nuevo concepto–, bienestar y poder adquisitivo que el desarrollismo tecnócrata había provocado. También se criticó explícitamente la conducta "amoral" y el "abuso de poder" de las empresas que producían daños y perjuicios a la población y a los propietarios agrícolas⁶⁴. En el caso de los embalses y trasvases, los afectados directos hablaban de injusticia frente a la urbanización y a la industria, de inmigración, de abandono, de abuso por parte de las autoridades, y de ausencia de "racionalidad" de las obra⁶⁵. Quizá un estudio desde la cúspide, demostraría esa concepción ecologista de muchos de los grupos nombrados. Sin embargo, la base social que representaban, en muchos casos, no se identificaba con la

⁶¹ Aunque, al mismo tiempo eran globales, puesto que no sólo van a servir de oposición a una central nuclear, sino que van a ser la puerta de entrada de nuevas concepciones y van a brindar un foro excepcional para realizar el nexo entre actores y categorías hasta ahora separados –como campesino u obrero, ciudadano del mundo rural y del urbano, analfabeto y culto, cultura urbana y cultura rural, mujer y hombre, etc.

⁶² Para la formación de COACINCA, Anabel BONSON, *Tal como eran. La transición en la provincia de Huesca*, Zaragoza, Mira Editores, 1997 y ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", caja 4, *Cuenta de una mesa redonda organizada en Monzón (Huesca) por el Partido Comunista*, 8-9-1976 ; Para DEIBA, véase su propio libro, Mario GAVIRIA (ed.), *El Bajo Aragón expoliado*, ob.cit, y además, las notas informativas siguientes, pertenecientes al ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", caja 4: *Solicitud para celebrar un simposio en la localidad de Caspe por la asociación DEIBA*, 15-9-1976; *Charlas en la Casa Sindical de Caspe sobre la instalación de la Central Nuclear*, 19-9-1976 y *Celebración conferencia sobre el medio ambiente en la localidad de Fabara, esta provincia*, 1-6-1976.

⁶³ AEORMA-Aragón era la sección regional de la Asociación para la Ordenación del Medio Ambiente creada en Madrid en 1971. Es esta asociación una de las primeras en organizar un movimiento social crítico con la situación ambiental, pero nada más lejos de la realidad, puesto que muchos de sus miembros pertenecían a grupos de la oposición como Ramón Tamames y José Vidal Beneyto. AGA, sección "Interior", serie "Comisión Central de Saneamiento", caja 13/645, *AEORMA*, 1971.

⁶⁴ AHPH, sección "Gobierno Civil, G.", serie "Comisión Delegada de Saneamiento", caja 274, *Expedientes de Monzón, Escritos de José Manuel Porquet*, 24-9-1972 y 30-10-1973.

⁶⁵ *Informe sobre la Regulación del Ésera*, Campo-Murillo de Liena (Huesca), noviembre, 1985, pág. 7.

ecología, sino que pensaba que era una cuestión de justicia y de democracia⁶⁶. Afirmar lo contrario creemos que puede ser un error deshonesto. En 1973, una frase pone de relieve la contradicción entre desarrollo "franquista" e injusticia, la cuestión que, a nuestro entender, explica la movilización social y ambiental. En una conferencia de una iglesia se colgó una pancarta donde la inscripción rezó "llaman milagro al desarrollo / pero el milagro está en el reparto"⁶⁷. De modo que estas protestas consiguieron extender exitosamente los "perjuicios" y los "daños" al conjunto de la sociedad aragonesa en transición política, como estrategia para demostrar que se trataba de un modelo ni sustentable con el medio ambiente ni socialmente justo.

Por último, hemos de apuntar que la dictadura, desde el tardofranquismo, también tomo como remedio las mismas formulas que en las etapas anteriores, crear comisiones sin independencia –como la Comisión Interministerial del Medio Ambiente tras la cumbre de Estocolmo en 1972–, aumentar su corpus legislativo⁶⁸ y reprimir a los desafectos –ilegalizando y persiguiendo a los manifestantes, véase Anexo II. Pero esta vez, fue demasiado tarde, y las protestas fueron exitosas, ya que ni se hicieron los embalses de Campo y Berdún, ni se llevó a cabo el proyecto de trasvase a la cuenca del Pirineo Oriental ni se instaló una sola central nuclear.

Conclusiones

Resulta, a la vista de los conflictos analizados, imposible comprender la conflictividad ambiental de la transición si se separa de la del régimen franquista. La gestión de la contaminación industrial y de la degradación ambiental, durante el primer franquismo, se convirtió en un tema de contestación social capaz de poner en evidencia las consecuencias injustas para el campo y la sociedad rural y agraria. Fueron los sectores

⁶⁶ José Manuel GUÍU LASHERAS, "D.E.I.B.A. Los átomos de la transición", *Cuaderno de Estudios Caspolinos*, núm. 26, 2005, págs. 115-172. Este autor sí recoge testimonios orales que demuestran que ecologistas eran unos pocos y venidos de la ciudad. En esta línea, ocurrió lo mismo en las protestas antinucleares, en Francia –donde los habitantes de los pueblos llamaban a los ecologistas "parisinos melencidos"– y en la República Federal Alemana, véase Alain TOURAINE, *La prophétie anti-nucléaire*, Paris, Seuil, 1980, pág. 45, y Jens IVO ENGELS, "Gender roles and German anti-nuclear protest. The Women of Wyhl", Christoph BERNHARDT y Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Le démon moderne: La pollution dans les sociétés urbaines et industrielles d'Europe*, Clermont-Ferrand, PUBP, 2002, págs. 407-424, respectivamente.

⁶⁷ *Andalán*, núm. 25, 15-9-1973, pág. 7.

⁶⁸ Ley de Protección del Ambiente Atmosférico de 1972 y un decreto con un reglamento para su cumplimiento en 1975.

rurales los más perjudicados por la política de industrialización, y los primeros en reaccionar, desde los años 1950 en cuanto a la contaminación se refiere. Durante el desarrollismo tecnócrata, las protestas ambientales demostraron la falta de voluntad del régimen por defender la salud pública, las formas de supervivencia tradicionales y de otros intereses que no fueran los industriales. Lo que conllevó una radicalización de la protesta hasta atacar a la legitimidad de la dictadura y reclamar una gestión democrática de los recursos naturales. Por otra parte, las protestas ambientales pusieron en evidencia la pretendida legitimación económica del franquismo. Puesto que la dictadura, pese a conocer las consecuencias adversas de la industrialización para el medio ambiente y para la sociedad rural, no modificó su modelo de desarrollo manteniéndolo intacto hasta el final y siendo una fuente de injusticia. Entonces se detectó que el problema de la contaminación no se debía a una ausencia de legislación ambiental, ni a una consecuencia imprevista del *progreso*, sino a una forma de régimen político que creaba injusticias en todos los órdenes de la vida social. Y, especialmente, en el medio ambiente de las personas.

ANEXO I. Conflictos ambientales en Aragón entre 1945 y 1979

Localidad (provincia)	Cronología del conflicto	Dominio ambiental del conflicto	Actores denunciadores y denunciados	Informes de expertos y/o contra expertos
Tarazona (Zaragoza)	1950-1961	Polución de aguas	Sindicato de Riegos y Marqués de Parmerola vs. Celulosas del Queiles	Si
Escatrón (Zaragoza)	1953-1971	Polución atmosférica	Hermandad vs. ENDESA	Si
Pueblos de la Ribera del Jalón y Épila (Zaragoza)	1951-1953	Polución de aguas	Alcaldías vs. Alcaldía de Épila	Si
Gallur (Zaragoza)	1958	Polución de aguas	Agricultores vs. Fábrica de celulosa	No
Novallas, Cortés, Borja y Bulbiente	1958 y 1962	Polución de aguas	Alcaldías vs. alcaldías	No
Pueblos de la ribera del Gállego (Huesca y Zaragoza)	1956-1961	Polución de aguas	Alcaldías, Sindicatos de Riegos y Cámara Oficial Sindical Agraria vs. Industrias regionales (Aluminio de Galicia, EIASA, Papelera del Gállego, SAICA, La Montañanesa S.A.)	Si
Utebo	1961 y 1967	Polución de aguas	Vecinos vs. industria de cerveza y azucarera	No
Mequinenza	1964-1973	Embalse	Vecinos, mujeres y párroco contra eléctrica ENHER	Si
Pueblos suministrados por el Canal Imperial (Zaragoza)	1967 y 1971	Polución de aguas	Alcaldías y regantes vs. Fábrica de productos químicos (Ebro Química de Tudela, S.A.)	Si
Sástago (Zaragoza)	1968	Polución de aguas	Alcaldía vs. Industrias regionales	No
Aguarón (Zaragoza)	1969	Polución de aguas	CAE vs. Alcoholera	No
Ambel (Zaragoza)	1970	Polución de aguas	Sindicato de riegos vs. Fábrica de aceite	No
Villanueva de Huerva (Zaragoza)	1970-1973	Polución de aguas	Sindicato de riegos vs. Alcoholera	No
Gelsa de Ebro (Zaragoza)	1971	Polución de aguas	Alcaldía vs. Industrias de Zaragoza	Si
Alcolea de Cinca (Huesca)	1971-1975	Polución de aguas	Agricultores vs. Celulosa del Cinca	No
Burgo de Ebro (Zaragoza)	1973	Polución de aguas	Alcaldía vs. industrias regionales	Si

Varios pueblos (Zaragoza)	1974-1977	Trasvase del Ebro	Movimientos sociales antifranquistas, Administración regional, Prensa y Radio de Aragón vs. Administración catalana y central	Sí
Sástago, Escatrón, Caspe y Bajo Aragón (Zaragoza y Teruel)	1975-1979	Contaminación nuclear	Sindicatos de riego, Hermandades, Alcaldías, DEIBA, Grupos ecologistas, etc. vs. ERZ-ENHER-ENDESA	Sí
Fraga, Monzón, Chalamera y pueblos de la ribera del Cinca (Huesca)	1975-1979	Contaminación nuclear	COACINCA y Ayuntamientos vs. ENHER	No
Monzón (Huesca)	1970-1974	Polución atmosférica	Vecino agricultor y socialista vs. Cementos del Cinca	No
Monzón (Huesca)	1972-1979	Polución atmosférica y de aguas	Juez instructor de Barbastro, Agricultores, vecinos y socialistas vs. Hidro-Nitro, Monsanto y Etino-Química.	Sí
Benás (Huesca)	1975-1976	Polución de las aguas y destrucción del paisaje	ICONA vs. Estación invernal de la Maladeta	Sí
Sabiñánigo (Huesca)	1975-1979	Polución atmosférica y de aguas	Administración franquista (CHE, CPST), PCE, Grupo Mozalla vs. EIASA, Aluminio Español, Publifósforo, cementera, fábrica de celulosa.	Sí
Campo (Huesca)	1976-1985	Embalse	Vecinos y alcaldía vs. Gobierno central	Sí
Berdún (Huesca)	1976 - ¿?	Embalse	Vecino y alcaldía vs. Gobierno central	¿?
Sallent de Gállego (Huesca)	1977	Contaminación ambiental (agua y paisaje)	Alcaldía y turistas vs. Industria metalúrgica de flúor	Sí
Torla (Huesca)	1979	Contaminación de aguas por el turismo	Juez de instrucción vs Complejo Ordesa-Gavarní	No

Fuente: ADELGA, sección "Aguas", "Sanidad" y "Servicio de Información de la Guardia Civil"; AHPH, sección "Gobierno Civil, G."; AMEsc; AMMon.

ANEXO II. Actos públicos contra el trasvase del Ebro y los grandes embalses en la provincia de Huesca y de Zaragoza en 1976

Fecha	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Asistentes	detenciones	Legalidad (autorización del Gobierno Civil)	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Personajes importantes
27/02/76	Mesa redonda	Universidad de Zaragoza (Zaragoza)	AEORMA	60	—	Legal	Tema de la convocatoria	Carlos Camo Palomares
13/03/76	Manifestación	Zaragoza	AEORMA y Junta y Plataforma Democrática de Aragón	2 000	7	Ilegal	Tema de la convocatoria y pancartas	—
01/06/76	Huelga y concentración	Empresas TUSA, INDASA y Walthon Weir (Zaragoza)	Sindicatos de oposición	1 373 obreros en paro y 150 manifestantes	—	Ilegal	Tema de la convocatoria y pancartas	—
21/06/76	Recital	Casetas (Zaragoza)	Sociedad Cultural de Casetas	200	—	Legal	Letras de las canciones, pancartas y eslóganes	La Bullonera
11/07/76	Mesa redonda	Caspe (Zaragoza)	DEIBA	1700	—	Legal	Tema de la mesa redonda	José Allende, Mario Gaviria y Pedro Costa Morata
17/07/76	Recital y manifestación	Las Fuentes (barrio de Zaragoza)	Asociación de Vecinos de las Fuentes	2 500 (recital) y 200 (manifestación)	—	Legal (recital) e ilegal (manifestación)	Letras de las canciones, pancartas y eslóganes	Joaquín Carbonell y Agustín Mairal
31/07/76	Recital	Stadium Las Fuentes (Zaragoza)	Asociación de Vecinos de las Fuentes	4 000	—	Legal	Pancartas y eslóganes	La Bullonera, Manuel Gerena, Quintín Jorge Cabrera
27/08/76	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA	—	—	legal	Tema de la convocatoria	Ángela Gracia, Sainz de Varanda, Daniel Fuster y Carlos Camo Palomares
27/08/76	Mesa redonda	Alagón (Zaragoza)	AEORMA	300	—	Legal	Tema de la convocatoria	Adolfo Fuentelsaz
04/09/76	Recital	Casetas (Zaragoza)	—	800	—	Légale	Letras de las canciones, pancartas y eslóganes	J. A. Labordeta

04/09/76	Mesa redonda	Monzón (Huesca)	Partido Comunista	800	—	Legal	Debates, pancartas y pósters	—
07/09/76	Recital	Calatayud (Zaragoza)	OJE	600	—	Legal	Letras de las canciones y eslóganes	La Bullonera, Joaquín Carbonell
07/09/76	Mesa redonda	Zaragoza	Coordinadora de la Juventud y Centro Pignatelli (Jesuitas)	400	—	Legal	Tema de la mesa redonda	Fidel Ibáñez (CC.OO) y Daniel Fuster (Alcalde de Campo)
02/10/76	Mesa redonda	Calatayud (Zaragoza)	AEORMA	—	—	Legal	Tema de la mesa redonda	Carlos Camo Palomares
24/10/76	Mesa redonda	Calatayud (Zaragoza)	AEORMA	80	—	Legal	Tema de la mesa redonda y debates	José Ignacio Lacasta, Carlos Forcadell y J. A. Biescas Ferrer

Fuente: ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", cajas 22-26 y ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", cajas 4-5. Estos informes policiales tenían el doble objeto del control social y de señalización de las personas subversivas para el Tribunal de Orden Público (TOP).

ANEXO III. Fotografías del Archivo Andalán (1972-1979)



Figura 1. Archivo Andalán, "Campo"



Figura 2. Archivo Andalán, "Valdefierro. Contaminación"

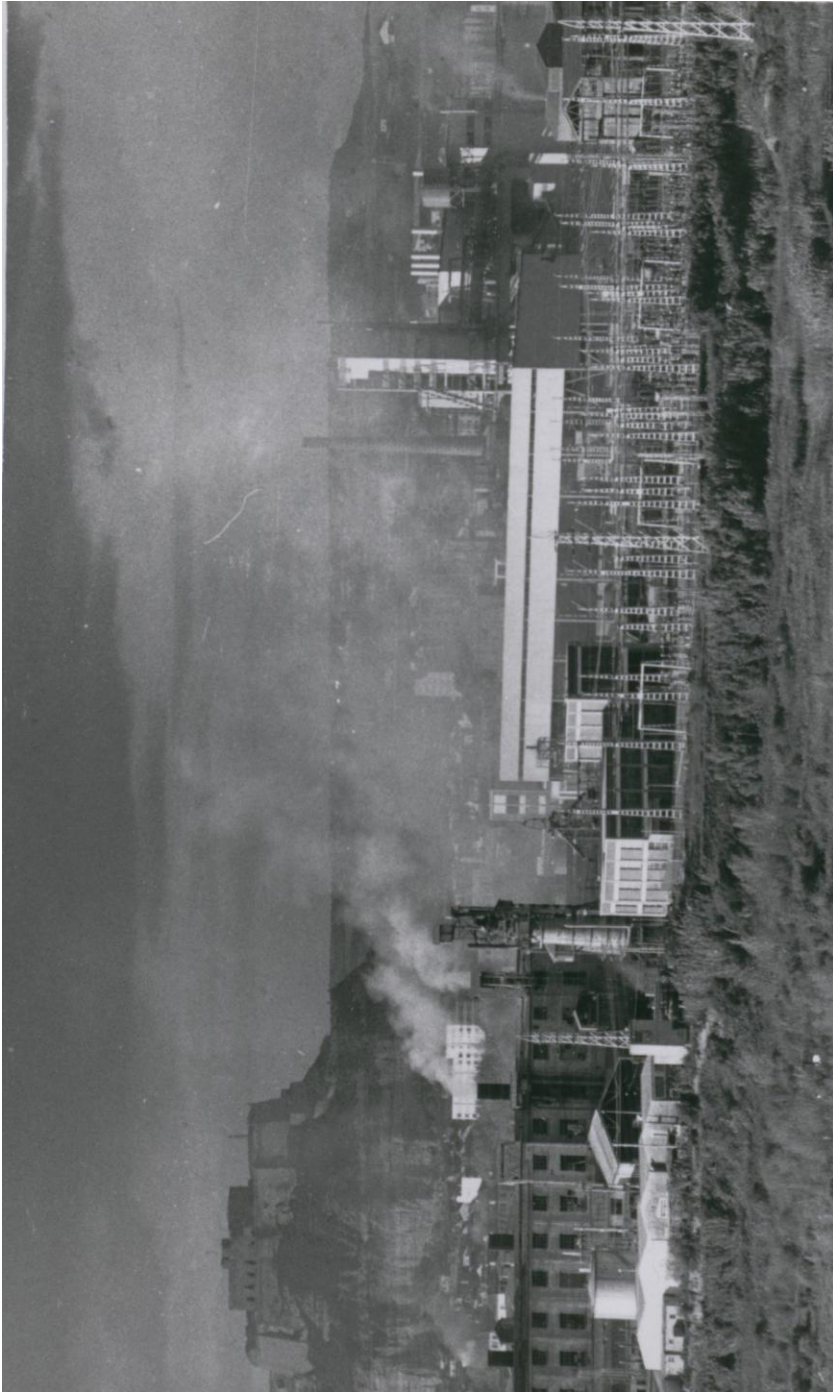


Figure 3. Archivo Andalán. "Monzón. Contaminación"



Figure 4. Archivo Andalán. "Campo". Puede leerse "Aragón no quiere pantanos, trasvase, centrales."



Figura 5. Archivo Andalán. "Huesca. Manifestación" Motivo: "por una gestión democrática de los recursos naturales"